



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0199-D-FLCH-2019

Lima, 21 de febrero del 2019

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 01259-FLCH-2019, La Magister Jacqueline Oyarce Cruz de la Facultad, solicita apoyo económico para sufragar los gastos de inscripción de su ponencia que ha sido aceptada en el 1º Congreso Ibero-americano sobre Ecología de los medios, organizado por la Cátedra Ecología de los medios de la Universidad de Estadual Paulista de Brasil.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante documento de fecha 11.02.19, la Magister Jacqueline Oyarce Cruz, solicita se brinde apoyo para sufragar gastos para la inscripción de su ponencia que ha sido aceptada en el 1º Congreso Ibero-americano sobre Ecología de los medios, organizado por la Catedra Ecología de los medios de la Universidad de Estadual Paulista de Brasil;

Que, mediante Informe N.º 042-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una subvención financiera a favor de la Magister Jacqueline Oyarce Cruz, con código N° 0A1518 por el monto de S/. 270.00 (Doscientos setenta y 00/100 soles), para sufragar los gastos de inscripción de su ponencia titulada Blogs digitales, Transformaciones en el tiempo, Posibilidades y nuevos campos discursivos para la comunicación y la literatura andina, que ha sido aceptada en el 1º Congreso Ibero-americano sobre Ecología de los medios, organizado por la Catedra Ecología de los medios de la Universidad de Estadual Paulista de Brasil, a realizarse del 01 al 30 de abril de 2019.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa



Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano


Letras mayúsculas del Perú y América